EXCLUSIVO PARA
G.G.I - U.O.C.

Fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 49 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2014
R E S O L U C I O N Nº 15.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA ASISMED SAN ROQUE S.A. Y SE ADJUDICA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/14 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 273.956.----------

VISTO: La nota FG.GGI Nº 823/14 de fecha 2 de octubre del corriente, por la cual la Gerencia de Gestión Institucional eleva a consideración el informe de evaluación de ofertas, referente a la Licitación Pública Nacional Nº 01/14 "Servicio Médico Integral para funcionarios"- ID N° 273.956, y;

CONSIDERANDO: Que, según el informe Nº 822/14 de fecha 2 de octubre del corriente, se ha recibido la cantidad de 1 (un) sobre oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido, siendo éste el oferente **ASISMED SAN ROQUE S.A.**;

Que, durante la evaluación de la oferta se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por el oferente, a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 y DNCP Nº 1915/11, de los cuales se constató cuanto sigue:

Que, el oferente **ASISMED SAN ROQUE S.A.**, ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales de la LPN Nº 01/14 , para el "Servicio médico integral para funcionarios" PAC Nº 273.956, cumpliendo además con las especificaciones técnicas del llamado, la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requeridas en el mismo, por tanto demuestra solvencia para el cumplimiento del contrato;

Que, el informe de evaluación de ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones, sigue los lineamientos establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su decreto reglamentario Nº 21.909/03.

Que, por nota AJ- DIC Nº 258/14 de fecha 6 de octubre del 2014, la Asesoría Jurídica manifiesta que la recomendación elevada se ajusta a derecho, resultando por ende viable disponer la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/14 a la firma ASISMED San Roque S.A., en la modalidad sugerida, debiendo para el efecto perfeccionarse su vinculación a través de la suscripción de un contrato abierto, acorde a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO

R E S U E L V E:

Art. 1º) **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A.**, y **ADJUDICAR** a la citada, el objeto de la Licitación Pública Nacional Nº 01/14**"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 273.956**, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

Art. 2º) **ESTABLECER** la formalización de la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto por un monto máximo de G. 2.218.944.000.- (Guaraníes dos mil doscientos diez y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación G. 1.109.472.000.- (Guaraníes un mil ciento nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil) IVA incluido. De los cuales el Fondo Ganadero abonará, del monto total máximo establecido del (100%) total contratado, el 80% correspondiente a la suma de G. 1.775.155.200.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y cinco millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos), y el 20% restante abonarán los funcionarios adheridos equivalente a la suma de G. 443.788.800. (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos). El pago mensual por cada grupo familiar es de G. 1.422.400.- (Guaraníes un millón cuatrocientos veinte y dos mil cuatrocientos) de los cuales el Fondo Ganadero se compromete a pagar el 80% equivalente a la suma de G. 1.137.920.- (Guaraníes un millón ciento treinta y siete mil novecientos veinte) y el 20% restante el funcionario adherido al servicio médico correspondiente a la suma de G. 284.480.- (Guaraníes doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta). Todos los montos indicados incluyen IVA, y el Fondo Ganadero garantiza a la Firma ASISMED S.A, el pago del 100%del costo total del servicio por cada funcionario adherido.----------

Art. 3º) **AUTORIZAR** al **PRESIDENTE** del Fondo Ganadero a suscribir el contrato correspondiente, con una vigencia de 12 meses contada a partir de la suscripción del mismo. Su continuidad estará condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinado al Fondo Ganadero para el ejercicio fiscal 2015.----------

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

fondo ganadero
creciendo juntos

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 49 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2014
R E S O L U C I O N Nº 15.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA ASISMED SAN ROQUE S.A. Y SE ADJUDICA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/14 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 273.956.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**, la imputación correspondiente conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 5º) **PUBLÍQUESE, cúmplase y archívese.**----------

Fdo.: MARTÍN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente.
CESAR BENITEZ BOGADO, MARCOS MEDINA BRITOS; Miembros.
MERARDO R. BAEZ, Secretario.

FONDO GANADERO COMITÉ ADMINISTRACIÓN SECRETARIA